



H. Cámara de Diputados de la Nación

2020: "Año del General Manuel Belgrano"

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional a través a la Secretaría de Energía de la Nación, conforme los términos del artículo 71 de la Constitución Nacional, que informe a esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación:

1. Con qué regularidad está previsto que se reúnan las mesas constituidas por las Resoluciones 28/2020 y 29/2020 del ENRE.
2. De qué forma adoptarán estas mesas las decisiones relativos a los temas disputados por los artículos 5 de las resoluciones 28/2020 y 29/2020. Y si éstas serán vinculantes o no.
3. Se convocará a las reuniones que realicen las mesas creadas mediante las Resoluciones 28/2020 y 29/2020 a las asociaciones de defensa al consumidor o representaciones de usuarios, ya sea consumidores finales o distribuidores, según el caso?
4. Qué publicidad se le dará a las actas que se celebren conforme a lo previsto en el artículo 6 de ambas Resoluciones.

EZEQUIEL FERNANDEZ LANGAN

Omar De Marchi, Lidia Ines Ascarate, Dina Rezinovsky, Francisco Sanchez, Graciela Ocaña, Carmen Polledo, Hernan Berisso, David Schlereth, Jose Nuñez, Julio Sahad, Gustavo Mena, Carla Picolomini, Hector Stefani, Ingrid Jetter.



H. Cámara de Diputados de la Nación

2020: "Año del General Manuel Belgrano"

Fundamentos

Señor Presidente:

Las resoluciones 28/2020 y 29/2020 del ENRE publicadas en el Boletín Oficial el 5 de mayo, crean dentro del ámbito de este, dos mesas de comunicación, coordinación y articulación de cuestiones técnicas y operativas en el marco del Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio para garantizar la prestación del servicio público de transporte de energía eléctrica conforme los términos de la Ley N° 24.065.

Entendemos y celebramos la necesidad de trabajar de manera coordinada entre el ente y el sector privado, pero determinadas cuestiones relativas a la transparencia y la publicidad han quedado sin regular en las resoluciones. Saber la regularidad y forma de trabajo que tendrán estas mesas es de vital importancia para ejercer el rol de control, tanto por parte de la ciudadanía como por parte de este Honorable Congreso. Lo mismo ocurre con la forma en que se tomarán las decisiones y si estas tendrán carácter vinculante o no.

Por otra parte, a los fines de brindar transparencia sobre el funcionamiento de las mesas y el adecuado cumplimiento de las funciones que a cada parte le corresponden, entendemos debe dársele publicidad a las conversaciones que se lleven adelante en el ámbito de competencia de estas mesas, entre privados y organismos públicos. Asimismo, creemos que debe garantizarse la adecuada difusión a la ciudadanía en general de las actas a celebrarse en estas mesas.

La participación de asociaciones de defensa de consumidores en estas mesas, es de vital importancia, no solo porque en definitiva son las que representan y defienden a los consumidores, sino porque suelen ser quienes saben cómo les funciona el servicio a los usuarios y cuáles son sus demandas en el contexto de emergencia sanitaria que atraviesa el país.

EZEQUIEL FERNANDEZ LANGAN

Omar De Marchi, Lidia Ines Ascarate, Dina Rezinovsky, Francisco Sanchez, Graciela Ocaña, Carmen Polledo, Hernan Berisso, David Schlereth, Jose Nuñez, Julio Sahad, Gustavo Mena, Carla Picolomini, Hector Stefani, Ingrid Jetter, Jorge Enriquez